

# Boletín del Sindicato



RECORDATORIO DEL DR. CARLOS M. FOSALBA  
ELECCIONES EN CASEMED  
SMU SE AFILIÓ A LA LIGA UNIVERSITARIA

CONCLUSIONES DE SOLIS III  
**EL SMU EMPUJA LA  
REFORMA DE LA SALUD**

2

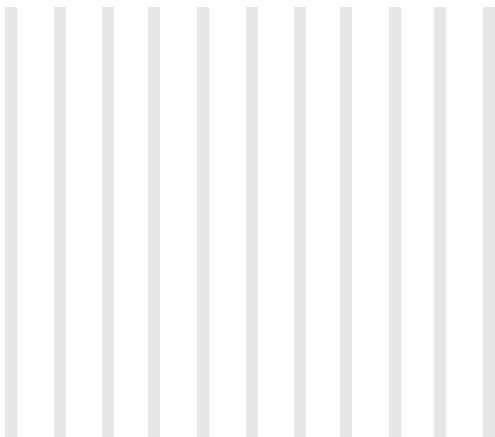


# EL SMU

## SE AFILIÓ A LA LIGA UNIVERSITARIA

Lo que muchos socios venían reclamando desde hace tiempo, ahora se acaba de concretar. Con la incorporación del SMU a la Liga Uruguaya de Deportes, los socios deportistas de parabienes, e igualmente los hijos de todos nuestros afiliados, ya que el beneficio los incluye. Los deportes que se pueden practicar van desde el fútbol masculino hasta el vóleybol y hándbol femeninos.

Los interesados en recibir mayor información deben comunicarse con el Dr. Eduardo Nakle a través del 099 203 553 o [eduardonakle@hotmail.com](mailto:eduardonakle@hotmail.com)



Jueves 11, a las 20 horas en el SMU

# EL DR. CARLOS MARÍA FOSALBA RECORDADO EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

Al cumplirse cien años del nacimiento del Dr. Carlos María Fosalba (1906 – 1946), pilar en la organización sindical de nuestra profesión, el Sindicato Médico del Uruguay ha organizado un acto conmemorativo que tendrá lugar el jueves 11 de mayo, a las 20 horas en el SMU (Bulevar Artigas 1521). El mismo, con entrada libre y gratuita, se ajusta al siguiente



## PROGRAMA

Descubrimiento de una placa conmemorativa en la entrada del Salón de Actos del SMU.

Palabras iniciales por parte del Dr. Antonio L. Turnes.

Exhibición del documental "La gesta de una conciencia", de Mario Jacob y Sergio Villaverde

Intervención del Presidente del CASMU, Dr. Barrett Díaz

Disertación del escritor y periodista Fernando Butazzoni

Palabras de cierre por parte del Presidente del SMU,

Dr. Jorge Lorenzo Otero

Salón de Actos del SMU

Bulevar Artigas 1521



# Solís III

## LAS PROPUESTAS DEL SMU PARA UNA REFORMA IMPO

En homenaje a la Dra. María Rosa Remedio, más de cien médicos junto a asesores del Sindicato Médico del Uruguay se reunieron en el Balneario Solís, del 21 al 23 de abril pasado, para reflexionar acerca de la Reforma de la Salud propuesta por el Ministerio de Salud Pública.

En la línea de los Encuentros Solís I y II, donde se delimitó la plataforma de la Reforma de la Salud proponiendo un Sistema Nacional Integrado, y de la VIII Convención Médica Nacional cuyos documentos de discusión y su declaración final integran las políticas de Salud del Gobierno Nacional, los reunidos en Solís III reflexionaron sobre las propuestas gubernamentales y la marcha de la Reforma.

Los tres módulos sobre los cuales se trabajó fueron:

- I. Trabajo médico y organización asistencial.
- II. Profesionalismo médico.
- III. La formación médica como herramienta para el cambio.

Luego de intensas jornadas de trabajo se llegó a las siguientes conclusiones:

1- Manteniendo un papel protagónico en el diseño y la ejecución del nuevo Sistema de Salud, de acuerdo a su compromiso histórico de la Profesión Médica con la Salud de nuestros compatriotas.

Su vocación de participar en la construcción de un polo social que impulse la Reforma de la Salud cuyos lineamientos ya fueron establecidos en Solís I y Solís II, así como en la VIII Convención Médica Nacional.

El Encuentro expresa su compromiso con dos objetivos sanitarios fundamentales:

- a- la transformación de los servicios de salud que permita reducir la inequidad.
- b- la salud de la población propiamente dicha.

2- Con respecto al cambio del Modelo de Atención se propone un



# STERGABLE

Proyecto de Equipos Básicos de Salud considerando, entre otros parámetros, la accesibilidad y calidad de la asistencia así como la necesidad de transformación en las modalidades de producción, concentración, estabilidad y remuneraciones del trabajo médico.

El Proyecto de EBS propone la creación de equipos asistenciales preparados para la atención en el primer nivel con nuevas normas laborales, entre otras, eliminación del multiempleo, aumento de la jornada laboral, estímulos a la concentración de trabajo y remuneración incorporando la capitación, donde se combinan factores fijos y variables para el pago. Una transición de esta índole en cualesquiera de las situaciones y escenarios presentados requiere, además de consensos político-sociales:

- a-** Inversión inicial
- b-** Mecanismos de fortalecimiento y relacionamiento con los otros niveles

de asistencia

**c-** Condiciones de trabajo y remuneraciones dignas.

**d-** Escalafón.

Se requieren decisiones con respecto a los niveles de referencia, reconociendo su papel en el sistema integral.

**3-** El Encuentro insiste en la necesidad de separar las funciones del Ministerio de Salud Pública de las de ASSE, de modo que se fortalezca el ejercicio de contralor de la autoridad sanitaria y aumente la calidad asistencial de los servicios públicos. Encuentra carencias en el proyecto de Ley del MSP y encomienda al SMU la redacción de un proyecto alternativo o complementario.

**4-** Frente a la situación actual de crisis en la relación sanitaria, se considera esencial el desarrollo de la actividad



profesional en base a los principios del llamado "Profesionalismo Médico". Estos incluyen:

**a-** la autonomía y fortalecimiento de la profesión, desde el conocimiento y desde el compromiso social, que son principios del SMU desde su fundación.

**b-** la búsqueda de caminos para establecer una relación directa con la comunidad en general y la sociedad civil organizada en particular.

Nos comprometemos mediante la autorregulación, a identificar y sancionar las prácticas médicas reñidas con el profesionalismo y la ética. Para ello exigimos al Poder Político, una vez más, la necesidad de la aprobación de un Colegio Médico del Uruguay. Mientras no se concrete se expresa la necesidad de coordinar con la FEMI un comité único de ética a nivel nacional.

**5-** Señalamos la necesidad de una regulación común del trabajo del Sector, tanto para el ámbito público en su totalidad, como para el privado.

•En dicha regulación, común a todos los trabajadores de la Salud,

debe existir un Capítulo dedicado especialmente a los Profesionales Médicos, donde se atienda la especificidad de la profesión.

•Se deberá reglamentar un período de transición, donde se respeten los derechos adquiridos y en el que participen los gremios involucrados en forma decisiva.

•También es necesaria la incorporación de normas que establezcan el concurso como mecanismo para el ingreso, y un régimen disciplinario en el que se den las garantías del debido proceso.

**6-** Proponemos para la transición un régimen de trabajo dual con distintas condiciones laborales que contemple conjuntamente los derechos adquiridos por los colegas y el nuevo modelo de concentración laboral para las nuevas generaciones de médicos que se incorporan al mercado de trabajo y para aquellos que deseen migrar.

**7-** Rechazamos la pérdida de fuentes de trabajo médico y apoyamos el concepto de "a igual función igual remuneración" en el entendido de que actividades similares deben tener iguales condiciones de trabajo y remuneración.



Exigimos en cualquier escenario de Trabajo Médico, presente o futuro, en cualquiera de los Subsectores, estabilidad laboral y remuneraciones dignas.

**8-** Manifestamos nuestra preocupación por el Retiro Médico.

Propondremos y acompañaremos todos los proyectos que aseguran la mejora en el prolongamiento y calidad de vida de los médicos ya fuere en actividad o retirados.

**9-** Apoyamos una política de formación de recursos humanos en un contexto de racionalidad y calidad, con una estrategia convergente en la formación de pre - grado, especialistas y Educación Médica Continua acorde a las necesidades sanitarias del país.

La formación de especialistas deberá tender a realizarse por medio del programa de las Residencias Médicas. Éste debe ser una poderosa herramienta para la inserción laboral del especialista joven.

**10-** Se resuelve impulsar un programa de reconversión de médicos generalistas y especialistas en actividad para cumplir funciones en el primer nivel de atención en el marco del programa de Educación Médica Continua del SMU con la aprobación de la Escuela de

Graduados de la Facultad de Medicina.

El Encuentro Solís III aporta:

**1-** Documento de conformación de Equipos Básicos de Salud y Concentración Laboral.

**2-** Documento relativo a las llamadas "Tercerizaciones".

**3-** Proyecto de Estatuto del Trabajador de la Salud.

**4-** Proyecto de Reconversión de médicos y especialistas.

**5-** Proyecto de modificaciones en la Ley de Descentralización de ASSE.

**6-** Documento de Profesionalismo Médico.

**7-** Proyecto de nuevo Programa de Residencias Médicas.

**8-** Proyecto de Ley de Colegiación Médica.

Sindicato Médico del Uruguay  
Balneario Solís, 23 de abril de 2006





# CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se comunica a los socios que, de acuerdo con los artículos 15, 27, 38 y 39 del Estatuto de la Caja de Auxilio, se convoca a elección de los representantes de los trabajadores en el Consejo Directivo y en la Comisión Fiscal para el día jueves 11 de mayo de 2006.

El lugar de la elección será en el local de CASEMED, sito en Arenal Grande 1676, en el horario de 9 a 19 horas.

De acuerdo con el artículo 20 del Reglamento de Elecciones el único documento para acreditar la identidad es la cédula de identidad.

## **PADRÓN DE SOCIOS**

El Padrón Electoral está a disposición de los socios desde el día lunes 3 de abril de 2006 en la sede de CASEMED.

## **La Comisión Electoral**

